

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PME-4-17/06 DE CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN DEL CONVERTIDOR ROTATIVO GZ40 POR INVERSORES ESTÁTICOS DE CN TRILLO

Con fecha 4 de diciembre de 2017 (nº de registro en el CSN 45337), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), petición de informe sobre solicitud de aprobación de la propuesta de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de CN Trillo PME-4-17/06, relativa a la sustitución del convertidor rotativo GZ40 por inversores estáticos.

Posteriormente, con fecha 6 de marzo de 2018 (nº de registro de entrada en el CSN 40949) procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el CSN información adicional relativa a dicha solicitud, como resultado del proceso de evaluación.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014 por la que se concede la autorización de explotación en vigor.

La propuesta PME-4-17/06 tiene por objeto adecuar las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de central nuclear Trillo a la nueva configuración de planta, como resultado de la implantación de la modificación de diseño 4-MDP-02244-01 "Sustitución del convertidor rotativo GZ40 por un ondulator estático". La implantación de esta modificación está prevista en la próxima parada de recarga de combustible, cuyo inicio está planificado para el 18 de mayo de 2018.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 9 de mayo de 2018, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 4693
Fecha: 14-05-2018 09:53

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID